



**Sindicato Único de Trabajadores del
Instituto Nacional de Pediatría
S.U.T.I.N. Ped.**



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LAS OBLIGACIONES COMUNES Y ESPECÍFICAS DE TRANSPARENCIA, DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2025 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

Artículo 70: En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Fracción	Descripción	Formato	Actualización	Conservación
I	Marco Normativo	Marco Normativo	Trimestral, cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet)	Información Vigente
II	Información Vigente	a) Estructura Orgánica	Trimestral, en su caso, su caso, 15 días hábiles después de la aprobación vigente de alguna modificación a la estructura orgánica	Información Vigente
		b) Organigrama	Trimestral, en su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información Vigente
III	Facultades de cada Área	Facultades de cada área	Trimestral, en su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información Vigente
IX	Gastos por Concepto de Viáticos y Representación	Gastos por Concepto de Viáticos y Representación	Trimestral	Información del Ejercicio en Curso y la Correspondiente al Ejercicio Anterior
			Trimestral, en su caso, su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información del Ejercicio en Curso y la Correspondiente al Ejercicio Anterior
XIII	Unidad de Transparencia	Domicilio de la Unidad de Transparencia	Trimestral, en su caso, su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información del Ejercicio en Curso y la Correspondiente al Ejercicio Anterior
XIX	Servicios Ofrecidos	Servicios	Trimestral	Información Vigente
XX	Tramites Ofrecidos	Los Tramites, Requisitos y Formatos que Ofrecen	Trimestral	Información Vigente
XXIII	Los Montos destinados a Gastos Relativos a Comunicación Social y Publicidad Oficial, Desglosada por tipo de Medio, Proveedores, Número contrato y Concepto o Campaña	b) Contratación de Servicios Publicitarios	Trimestral y Anual	Información del Ejercicio en Curso y la Correspondiente a dos Ejercicios Anteriores
		a) Programa Anual de Comunicación		



**Sindicato Único de Trabajadores del
Instituto Nacional de Pediatría
S.U.T.I.N. Ped.**



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LAS OBLIGACIONES COMUNES Y ESPECÍFICAS DE TRANSPARENCIA, DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2025 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

Fracción	Descripción	Formato	Actualización	Conservación
XXIV	Resultado de Auditorías	Los Informes de Resultados de las Auditorías al Ejercicio Presupuestal de cada Sujeto Obligado que se Realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan	Trimestral	Auditorías de Ejercicios Anteriores que continúan Vigentes; Información Generada en el Ejercicio en Curso y la Correspondiente a tres Ejercicios Anteriores.
				Información del ejercicio en Curso y la Correspondiente a Ejercicios Anteriores
XXIX	Informes Emitidos	Los Informes que por Disposición Legal Generen los Sujetos Obligados;	Trimestral	Información del ejercicio en Curso y la Correspondiente a Ejercicios Anteriores
XXX	Estadísticas Generales	Estadísticas	Trimestral	Información Generada en el Ejercicio en Curso y la Correspondiente a los seis últimos Ejercicios
XXXIV	Inventario de Bienes	g) Bienes Muebles e Inmuebles donados	Semestral, En caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien	Información Vigente
		a) Bienes Muebles		
		e) Altas a Bienes Inmuebles		
		f) Bajas practicadas a Bienes Inmuebles		
b) Altas Practicadas a Bienes Muebles				
c) Bajas Practicadas a bienes Muebles				
d) Bienes Inmuebles				
XXXVI	Resolución y Laudos	Las Resoluciones y Laudos que se emitan en Procesos o Procedimientos Seguidos en forma de Juicio.	Trimestral	Información Vigente
XXXIX	Comité de Transparencia	a) Informe de Resoluciones, en Materia de Acceso a la Información del Comité de Transparencia	Durante todo el año, se publicará en el primer Trimestre del año y se actualizará trimestralmente con las actas de sesiones ordinarias y la información de las sesiones extraordinarias que se celebren a lo largo del año	Información del Ejercicio en Curso y la Correspondiente al Ejercicio Anterior, al Respecto de las Sesiones y Resoluciones
		b) Resoluciones de las Acciones y Políticas del Comité de Transparencia		
		d) Calendario de Sesiones y Actas del Comité de Transparencia		
c) Integrantes del Comité de Transparencia			Información del Ejercicio en Curso y la Correspondiente a los dos Ejercicios Anteriores	
XLI	Estudios Financiados	Estudios Financiados con Recursos Públicos	Trimestral En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio	Información del Ejercicio en Curso y la Correspondiente a dos Ejercicios Anteriores.



**Sindicato Único de Trabajadores del
Instituto Nacional de Pediatría
S.U.T.I.N. Ped.**



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LAS OBLIGACIONES COMUNES Y ESPECÍFICAS DE TRANSPARENCIA, DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2025 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

Fracción	Descripción	Formato	Actualización	Conservación
XLV	Catálogo de disposición y guía de archivo documental	c) Cuadro General de Clasificación Archivística, Catálogo de disposición documental, Guía de archivo documental, Programa anual de desarrollo archivístico, Informe anual de desarrollo archivístico, Informe anual de cumplimiento. Actas y dictámenes de baja documental a) Inventarios documentales b) Índice de expedientes Clasificados como reservados	Trimestral: Inventarios documentales. Semestral: Índice de expedientes clasificados como reservados. Anual: El Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental y la Guía de archivo documental, los cuales deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso; el Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales y debe corresponder al ejercicio en curso; el Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y las actas de baja documental y transferencia secundaria corresponderán al ejercicio anterior y deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año.	Información del Ejercicio en Curso y dos Ejercicios Anteriores
XLVIII	Servidores Públicos	a) Información de Interés Público b) Preguntas Frecuentes c) Transparencia Proactiva	Trimestral Trimestral Trimestral	Información del Ejercicio en Curso y la Correspondiente al Ejercicio Anterior Información del Ejercicio en Curso y la Correspondiente al Ejercicio Anterior Información del Ejercicio en Curso y la Correspondiente al Ejercicio Anterior
Último párrafo del Artículo 70	Tabla de Aplicabilidad	Los Sujetos Obligados deberán informar a los organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.	Anual	Durante el Primer Trimestre del Año, En su Caso, 15 días Hábiles después de alguna Modificación, Información Vigente del Ejercicio en Curso



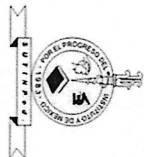
**Sindicato Único de Trabajadores del
Instituto Nacional de Pediatría
S.U.T.I.N. Ped.**



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LAS OBLIGACIONES COMUNES Y ESPECÍFICAS DE TRANSPARENCIA, DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2025 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

Artículo 78: Las Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral deberán poner a disposición del público y mantener actualizada y accesible, la siguiente información de los sindicatos:

Fracción	Descripción	Formato	Actualización	Conservación
I	Los documentos del registro de los Sindicatos, que deberán contener, entre otros:	Registro de Sindicatos, Federaciones y Confederaciones	Trimestral	Información vigente
II	Toma de Nota	Toma de Nota de Sindicato, Federaciones y Confederaciones	Trimestral	Información vigente
III	Estatutos	Estatutos de Sindicato, Federaciones y Confederaciones	Trimestral	Información vigente
IV	Padrón de Socios	Padrón de socios (as), y/o los miembros	Anual	Información vigente
V	Actas de Asambleas	Actas de Asamblea de Sindicato, Federaciones y Confederaciones	Trimestral	Información vigente
VI	Reglamentos Interiores	Reglamentos Interiores de Trabajo	Trimestral	Información vigente
VII	Reglamentos Interiores de Trabajo	b) Condiciones Generales de Trabajo de Sindicatos, Federaciones y Confederaciones c) Reglamento de Escalafón y de Comisiones Mistas de Sindicatos, Federaciones y Confederaciones	Trimestral	Información vigente
VIII	Todos los documentos contenidos en el Expediente de Registro Sindical y de Contratos Colectivos de Trabajo	Expediente de Registro de Sindicatos, Federaciones y Confederaciones	Trimestral	Información vigente



**Sindicato Único de Trabajadores del
Instituto Nacional de Pediatría
S.U.T.I.N. Ped.**



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LAS OBLIGACIONES COMUNES Y ESPECÍFICAS DE TRANSPARENCIA, DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2025 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

Artículo 79: Los Sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos deberán mantener actualizada y accesible, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, la información aplicable del artículo 70 de esta Ley, la señalada en el artículo anterior y la siguiente:

Fracción	Descripción	Formato	Actualización	Conservación
I	Contratos y convenios	Contratos y Convenios entre Sindicatos y Autoridades	Trimestral	Información Vigente
II	Comité Ejecutivo	Dirección del Comité Ejecutivo	Trimestral	Información Vigente
III	Padrón de Socios	Padrón de Socios y Socias	Anual	Información Vigente
IV	La relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciban y el informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan	b) Relación de Bienes Muebles	Trimestral	Información Vigente
		c) Relación de Bienes Inmuebles		
		a) Relación de los Recursos Económicos, en Especie, Bienes o Donativos que se reciban y el Informe del Ejercicio y Destino Final.		



**Sindicato Único de Trabajadores del
Instituto Nacional de Pediatría
S.U.T.I.N. Ped.**



**TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LAS OBLIGACIONES COMUNES Y ESPECÍFICAS DE TRANSPARENCIA, DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2025 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.**

Artículo 68. Los sujetos obligados en el ámbito federal deberán cumplir con las obligaciones de transparencia y poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, Documentos y políticas e información señalados en el Título Quinto de la Ley General. Al respecto, aquella información particular de la referida en el presente artículo que se ubique en alguno de los supuestos de clasificación señalados en los artículos 110 y 113 de la presente Ley no será objeto de la publicación a que se refiere este mismo artículo; salvo que pueda ser elaborada una versión pública. En todo caso se aplicará la prueba de daño a que se refiere el artículo 104 de la Ley General.

Fracción	Descripción	Formato	Actualización	Conservación
I	Obligaciones de Transparencia de la Ley General	En sus resoluciones el Instituto podrá señalar a los sujetos obligados que la información que deben proporcionar sea considerada como obligación de transparencia de conformidad con el Capítulo II del Título Quinto de la Ley General y el capítulo I del Título Tercero de esta Ley, atendiendo a la relevancia de la información, la incidencia de las solicitudes sobre la misma y el sentido reiterativo de las resoluciones.	Trimestral	Información Vigente



**Sindicato Único de Trabajadores del
Instituto Nacional de Pediatría
S.U.T.I.N. Ped.**



**TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LAS OBLIGACIONES COMUNES Y ESPECÍFICAS DE TRANSPARENCIA, DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2025 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.**

Artículo 74. Respecto de las obligaciones específicas que deberán cumplir las personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos o realicen actos de autoridad se estará a lo dispuesto en el Capítulo IV del Título Quinto de la Ley General.

Fracción	Descripción	Formato	Actualización	Conservación
I	Obligaciones que cumplirán personas físicas o morales que reciben dinero público	Los sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos deberán mantener actualizada y accesible, en los respectivos sitios de Internet, la información aplicable de los artículos 70 y 79 de la Ley General.	Trimestral	Información Vigente